Gobernación de Misiones

ADENDA Nº 04/2014

DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2013
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013
"CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES"

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar la presente adenda, la Gobernación de Misiones, cito en Monseñor Gabino Rojas Nro. 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nro. 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según la Resolución Nro. 14/2013 emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE,** y por la otra parte el **ING. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nro. 793.026**, con **RUC Nro. 793026-7**, con domicilio en la calle Adela Speratti c/ Cnel. Pampliega – Fernando de la Mora – Zona Norte – Paraguay, denominada individualmente el **CONTRATISTA**, denominado en conjunto **LAS PARTES**, e individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato de construcción de caminero peatonal en la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, Lote Nº 03, Lote Nº 09, Lote Nº 13, Lote Nº 22, para la Gobernación de Misiones, que se regirá por las clausulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda

La Gobernación del Departamento de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su **Art. 62 "Convenio modificatorio en Obras Públicas"**, en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.----------

Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del **20%** de monto y plazo Originalmente pactados y que no tenga objeto otorgar al Contratista condiciones mas favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.----------

CLAUSULAS SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato Inicialmente firmado, conforme al **Art. 62 "Convenios modificatorios en Obras Públicas"**

La ampliación efectuada al Contrato será cuanto sigue:

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

Gobernación de Misiones

LOTE 03 - CONSTRUCCION DE CICLOVIA DE VILLA FLORIDA

Item No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Observaciones
	Carteles de señalización					
1	Cartel de no estacionar	un	2,00	32.000	64.000	Se acuerda con la Fiscalización la colocación de reductores y señalización, así como de la provisión y colocación de barandas en ciertos lugares, hacia la ruta principal en ciertos tramos por una cuestión de seguridad al peatón.
2	Cartel indicador de reductor de velocidad	un	4,00	750.000	3.000.000	
	Reductor de velocidad					
1	Tachas luminosas reductores de velocidad	un	130,00	110.000	14.300.000	
2	Barandas de seguridad, de 1,00 de alto, pintadas con pintura sintética y su base de protección	ml	80,00	220.000	17.600.000	
				Precio Total	**34.964.000**	

LOTE 09 - CENTRO CREATIVO SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

Item No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Observaciones
1	**REFACCION DE LA VIVIENDA**					
1.1	Revoques	m²	247,00	2.070	511.290	Se acuerda con la fiscalización la modificación de la pendiente del techo, ya que en el plano no especifica ciertos detalles, y por una cuestión de seguridad estructural se dispone el cambio, por lo que afecta el aumento de algunos rubros como los revoques, pinturas.
1.2	Pintura de paredes interiores	m²	52,00	17.250	897.000	
1.3	Techo de tejas y tejuelones, con estructura de madera	m²	166,71	260.000	43.345.416	Se acuerda con la fiscalización el cambio del material del techo, ya que al desmontar las mismas fueron verificadas en su mayoría fueron destruidas por las reparaciones varias y gran parte quebradas por el fragil material y con el paso del tiempo fueron perdiendo resistencia, por lo que recomendamos el uso de tejuelones y tejas esopañolas, que incluye algunos tirnates de madera para completar la titrantería.
				Precio Total	**44.753.706**	

Abg. Oertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

Gobernación de Misiones

LOTE 13 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA MADRES SOLTERAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO

tem No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Observaciones
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**					Dentro del plan de combate a la pobreza se construyen estas viviendas y se acuerda entre el Municipio de Santiago y la Gobernación de Misiones la provisión de servicios básicos y la pavimentación de dos calles para el acceso a dichas viviendas, quedando a cargo del municipio la provisión del servicio del tendido eléctrico y agua potable, y la Gobernación de Misiones a ejecutar la construcción del empedrado de modo a entregar las viviendas dignamente a sus propietarios.
1.1	Marcación, replanteo topográfico	m²	2.445,00	2.000	4.890.000	
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**					
2.1	Preparación de terreno para caja de empedrado	m²	2.445,00	1.200	2.934.000	
2.2	Compactación de suelo base	m²	2.445,00	10.000	24.450.000	
3	**CORDON D EHORMIGON**					
3.1	Construcción de empedrado cuneta de Ho.	ml	240,00	95.000	22.800.000	
3.2	Construcción de cordón simple de Ho.	ml	350,00	40.000	14.000.000	
4	**EMPEDRADO**					
4.1	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de suelo del lugar	m²	2.445,00	37.000	90.465.000	
4.2	Compactación	m²	2.445,00	6.500	15.892.500	
4.3	Ripiado final con ripio asfáltico	m²	2.445,00	3.500	8.557.500	
5	**LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES**					
5.1	Pintura de cordon a Látex blanco para exterior	ml	240,00	4.500	1.080.000	
5.2	Relleno lateral de contensión de cordón	m²	470,00	7.000	3.290.000	
5.3	Limpieza final y entrega de obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	
				Precio Total	***189.359.000***	

Abg. Dertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

Gobernación de Misiones

LOTE 22 - AMPLIACION DE DOS AULAS EN EL IFD DE SANTA ROSA

Ítem No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Observaciones
1	**PLANTA ALTA**					
1.1	Cielo raso de placas de yeso a junta tope, incluye endeudo.	m²	200,00	140.000	28.000.000	Se acuerda con la fiscalización la modificación del tipo de techo por una cuestión de seguridad, ya que los planos presentados para la construcción eran muy básicos con poca información y especificaciones técnicas básicas además. También presentaba problemas estructurales por lo que se ha acordado con la fiscalización el cambio del tipo de techo por algo más liviano como estructura metálica y chapas, por tanto requiere de un cielo raso de yeso acartonado para amortiguar el calor y mejorar la acústica de la sala. También hemos solicitado a la empresa contratista prever los ductos y bocas de aire acondicionado, así como el aumento de carga y las llaves eléctricas.
1.2	Instalación eléctrica - Bocas De AA	m²	4,00	150.000	600.000	
1.3	Pinturas de cielo raso al látex	m²	200,00	22.000	4.400.000	
	Mamposteria de elevación	m²	7,50	68.000	510.000	
				Precio Total	**33.510.000**	

CLÁUSULA TERCERA: Monto a ser ampliados y forma de pago.
El monto ampliado es de **Gs. 302.586.706** (GUARANÍES TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS, con todos los impuestos incluidos), el monto ampliado no supera el **20%** permitido en el **Art. 62 de convenios modificatorios en obras públicas**.----------

CLAUSULA CUARTA: Forma de Pago.
El monto ampliado será abonado previa presentación de una certificación, culminada la obra en su totalidad.------

CLAUSULA QUINTA:
Todas las demás cláusulas del **Contrato de Adjudicación Nº 03/2013**, quedan como están inicialmente establecidas.----------

Abg. Doris Hermán Moidorin
Gobernador de Misiones

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente adenda de cinco páginas consecutivas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones – Republica del Paraguay, a los 03 días del mes de Octubre del 2014.----------

ABOG. RICHARD R. RAMÍREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. OSCAR L. GAETE GOMEZ
CONTRATADO

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil